

◆ PREGUNTA:

«¿CUÁNDO ES VINCULANTE UN EJEMPLO APOSTÓLICO?»

HUGO McCORD

◆ RESPUESTA:

Una pregunta que a menudo se suscita en relación con el tema de un modelo divino, es esta: «¿Cuándo es vinculante un ejemplo apostólico?». Las Escrituras enseñan claramente que todo lo que los apóstoles de nuestro Señor ataran o desataran, debe permanecer atado o desatado hasta el Día del Juicio (Mateo 16.19; 18.18). Cuando uno observa que los apóstoles dieron ejemplos de actividades de enseñanza llevadas a cabo en el templo (Hechos 2.46), en una escuela (Hechos 19.9), en casas (Hechos 5.42), y también junto a un río (Hechos 16.13), no hay necesidad de preguntar cuál ejemplo es vinculante. Podemos tener actividades de enseñanza en cualesquiera de estos lugares.

Dios desea que estudiemos para enterarnos de Su voluntad (1^{era} Timoteo 4.13; Efesios 5.17). Hay asuntos en los cuales hemos de decidir nosotros mismos lo que es correcto (Lucas 12.57). No obstante, cuando un principio divino está de por medio, será entonces y únicamente entonces, que el ejemplo apostólico se considerará vinculante.

Un principio es una regla o norma por la cual regir la acción. Las Escrituras hablan acerca de «los primeros rudimentos» o principios (Hebreos 5.12; vea 6.1). Se nos manda andar de conformidad con cierta «regla» o «norma» (Gálatas 6.16; Filipenses 3.16).

En Hechos 2.38, 41–42, leemos acerca de ciertos rudimentos o principios definitivos, y también acerca del perfeccionamiento de estos. En otras palabras, se declaran aquí los principios para entrar en Cristo y para continuar andando en Este. En la Palabra de Dios no se dan alternativas en relación con estos. Por lo tanto, este ejemplo es vinculante.

En Hechos 2.44 leemos acerca de la práctica de la iglesia primitiva en el sentido de tener propiedades en común. ¿Es este un ejemplo vinculante? No lo es, pues en Hechos 5.4 se señala claramente que la entrega de todos los bienes de uno era algo opcional.

En Hechos 6, cuando fue necesario escoger a siete hombres para el servicio en la iglesia, ni siquiera los apóstoles pretendieron nombrarlos. El ejemplo apostólico es que la iglesia los elegiría (Hechos 6.3). En vista de que en todo el Nuevo Testamento no vemos otro ejemplo que el de una iglesia local que se gobierna a sí misma, este ejemplo apostólico es vinculante. Las Escrituras no señalan alternativa alguna.

En Hechos 8.9–24, leemos acerca de la ley por la cual un hijo de Dios que se haya extraviado, ha de volver a tener el favor de Dios. Si pudiéramos leer de otros métodos que no sean el arrepentimiento y la oración, entonces no podríamos decir que el ejemplo de Hechos 8 es vinculante. Pero el caso es que ningún otro método se menciona en versículo alguno de las Escrituras.

En Hechos 11.22 vemos que una iglesia puede cooperar con otra enviándole a ella un predicador del evangelio. Este principio puede ser objeto de abuso. Uno podría decir que la iglesia que recibe al predicador podría debilitarse al depender de otras iglesias. Uno podría decir que la iglesia que envía al predicador está tratando de darse mucha importancia. Digan lo que digan los humanos, lo cierto es que el ejemplo apostólico siempre dará la razón a la iglesia que ayude a otra en su propia obra. No obstante, ¿debe uno concluir que este ejemplo es vinculante? En otras palabras, ¿es esta la única manera como se puede lograr la edificación en la iglesia local? Obviamente no. En Efesios 4.16 dice: «... todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor». No obstante, el ejemplo anterior es una manera de edificar que aprueba el Nuevo Testamento.

En Hechos 11 se da otro ejemplo, cuando un grupo de hermanos envió dinero para ayudar a

otra iglesia o iglesias. Uno podría discutir que tal cosa se podría hacer 1) solo cuando hay una emergencia, 2) siempre que la asistencia se dé a hermanos únicamente, 3) cuidando que ninguna parte de la ayuda se use fuera de los límites organizacionales o diocesanos, y 4) cerciorándose de que se envíe por mano de hermanos. Tal argumentación equivale a darle al asunto más importancia de la que tiene. El afirmar que cuando una iglesia envía dinero para ayudar a otra le quita autonomía, equivale a afirmar que la iglesia de Antioquía perdió su autonomía. El afirmar que los patrocinadores están en un error equivale a decir que los ancianos de Judea hicieron mal. Estos eran los patrocinadores de un proyecto de asistencia demasiado grande para sus propios recursos. El diccionario dice que un patrocinador es «uno que asume o a quien se le delega responsabilidad por otra persona o cosa».

Al repasar Hechos, en los capítulos 13 y 14 vemos que la iglesia enviaba predicadores y que la iglesia recibía el informe de estos. En vista de que no se da ejemplo alguno de sociedad misionera alguna, el ejemplo apostólico en el sentido de que la iglesia es la sociedad misionera de Dios, es vinculante. En Hechos 14.23 encontramos a una

pluralidad de ancianos en cada iglesia. En vista de que ningún otro ejemplo se encuentra en las Escrituras, este ejemplo debe ser tomado como vinculante.

En Hechos 18.3 nos enteramos de que Pablo hacía tiendas para aumentar sus ingresos. ¿Es este un ejemplo vinculante? ¿Podría uno ser carpintero? ¿Podría uno ser un predicador cuyo salario es pagado completamente por la iglesia? Ciertamente, las Escrituras dan a entender claramente que los predicadores del evangelio tienen opciones en este asunto (1^{era} Corintios 9.11-14; 2^a Corintios 11.8). El ejemplo apostólico de hacer tiendas no es vinculante.

En Hechos 20.7-9, nos enteramos de una reunión por la noche en un tercer piso, la cual se llevó a cabo el día del Señor, para partir el pan. ¿Hay algún principio de por medio en reunirse por la noche? ¿... en un tercer piso? ¿... en el día del Señor? Hay otras Escrituras (Hebreos 10.25; Apocalipsis 1.10), en las que se revela que lo importante es que el acto se lleve a cabo en el día del Señor.

Dios desea que nosotros aprendamos a discernir en Su Nuevo Testamento, entre lo que es secundario y lo que es principio divino.